

## **CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS ACTA 024 DE 2019**

**FECHA REUNIÓN:** Bucaramanga, 16 de septiembre de 2019

**HORA:** 4:00 p.m.

**LUGAR:** Sala de reuniones de la Escuela de Matemáticas

### **ASISTENTES:**

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director (e) Escuela de Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Michael Alexander Rincón Villamizar	Coordinador de Matemáticas
José Ricardo Herrera Alfaro	Representante de los estudiantes de pregrado (ausente)
Jesús Fernando Carreño Díaz	Representante de los estudiantes de posgrado
Diego Armando Rueda Gómez	Coordinador de Posgrados
Luis Carlos Oñate Fernández	Representante de los profesores

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación de las Actas 018, 019 y 023 de 2019
2. Informe y asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de estudiantes de pregrado
4. Asuntos de estudiantes de posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

### **DESARROLLO**

#### **1. Lectura y aprobación de las Actas 018, 019 y 023 de 2019**

Se lectura y se aprueban las actas 018, 019 y 023 de 2019.

#### **2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas**

El director de la Escuela de Matemáticas informa de los siguientes asuntos.

El 2 de septiembre recibió comunicación de la dirección de Admisiones y Registro académico, solicitando informar el número de cupos por asignar en el primer y segundo semestre de 2020 por simultaneidad, traslados y dan transferencias, debidamente autorizados por el Consejo de Escuela, con el objeto de da cumplimiento a los Acuerdos No. 016 de 2008 y No. 080 de 2011 del Consejo Superior.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas autoriza asignar cinco (5) cupos en el primer semestre académico de 2020 y cinco (5) cupos en el segundo semestre de 2020, por simultaneidad, traslados y transferencias, para cada uno los programas de pregrado de Licenciatura en Matemáticas y Matemáticas.

El 6 de septiembre recibió del Ing. Juan Carlos Vallejo, profesional de la Vicerrectoría Académica, copia del acta N°009 del Nodo de Escuela, para su correspondiente revisión y validación.

El 6 de septiembre recibió copia de la solicitud enviada por la profesora Sandra Evely Parada al Ingeniero Juan Carlos, sobre la programación de los cursos especiales, coordinados por la Escuela de Matemáticas y el programa SEA-ASAE:

- a. Cálculo I (20252), grupo por crear, profesora Claudia Montañez;
- b. Cálculo II (20253), grupo A2, profesora María Claudia Gómez;
- c. Cálculo III (20254), grupo B3, profesora Claudia Granados;
- d. Ecuaciones diferenciales (20255), grupo A3, profesor Gilberto Arenas.

Adicionalmente, se le solicita al Ing. Vallejo reservar los grupos para los estudiantes que repiten por cuarta vez la asignatura y asignar en el horario de los estudiantes las 2 horas adicionales, las cuales serán dirigidas por los tutores del programa.

El 6 de septiembre recibe invitación del profesor Jorge Fiallo, Decano de la Facultad de Ciencias, para participar en las actividades a desarrollarse del 17 al 20 de septiembre en marco de la Semana de la Facultad de Ciencias, evento denominado CATEDRA: CIENCIA, CULTURA Y EDUCACIÓN.

El 9 de septiembre recibe comunicación del profesor Jorge Fiallo, Decano de la Facultad de Ciencias, en la cual le informa que el Dr. Carlos Alberto Díez Fonnegra, Decano de la Facultad de Matemáticas e Ingenierías de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, solicita a la Escuela de Matemáticas enviar un estudiante para hacer uso de una beca para participar en el 8° ciclo de cursos especiales del Programa de Matemáticas de la Konrad Lorenz.

El 11 de septiembre se realizó la bienvenida a los 90 estudiantes que inician el proceso de formación en los programas de Licenciatura en Matemáticas y Matemáticas. Se contó con la presencia de varios profesores y coordinadores de programas de la Escuela.

El 11 de septiembre se recibe del profesor Carlos Jesús Muvdi Nova, representante de los profesores ante el Consejo Académico, los documentos que presentó César Quijano en la reunión de directores de escuela, el viernes 6 de septiembre, sobre la propuesta de modificación del Estatuto de Contratación UIS; propone su análisis al interior de los consejos de facultad y claustros de profesores, y hacer llegar los comentarios desde los consejos de facultad. Los puntos que son de interés de los directores de escuela son los de el cambio de delegación especial a delegación general como ordenares de gasto y el monto máximo permitido para contratar como ordenadores de gasto delegados (hasta 100 SMMLV). También se incluyen otras modificaciones y propuestas que surgen desde la experiencia de los últimos 7 años de contratación y sugerencias (ver documentos anexos).

El 11 de septiembre asistió al “Nodo-Taller de Análisis y discusión de los resultados del proceso de autoevaluación de la Maestría en Educación Matemática”, el cual tuvo como fin obtener las fortalezas, debilidades y aspectos susceptibles de mejora para el programa, en el marco de las características y los factores del modelo de evaluación previamente definido y validado por el Nodo de Escuela.

El 11 de septiembre realizó el Claustro de profesores a las 6 de la noche, con los profesores en la modalidad de cátedra. De esta reunión surgieron algunas recomendaciones de los profesores las cuales se darán a conocer posteriormente.

El 12 de septiembre se recibió de la Coordinación de Evaluación de la Calidad Académica, el informe de Acompañamiento y seguimiento de la Autoevaluación con fines de acreditación del programa de Maestría en Educación Matemática. Hasta el momento se ha realizado:

- a. El análisis documental
- b. La calificación del modelo
- c. El taller de análisis y discusión de resultados (finaliza el 20 de septiembre)
- d. El formulario de condiciones iniciales (finaliza el 27 de septiembre)

Durante el mes de octubre se realizarán los juicios de cumplimiento del programa y el plan de mejoramiento durante el mes de noviembre.

El 12 de septiembre fue notificado por la profesora Adriana Albarracín de la sustracción de la memoria RAM del equipo HP Prodesk 600 G1, de serial No. MXL5231YKP y número de inventario 121670, ubicado en la sala de informática 111 del edificio Camilo Torres. Se Notificó a la División de Inventarios y Archivos y se esperan instrucciones al respecto. Se tienen recomendaciones del Ing. William A. Ruiz R. para proteger la seguridad en las salas 109 a 111.

El 12 de septiembre recibió información de la Ing. Maritza Eleonor Jaimes Garnica, Coordinadora de Evaluación de la Calidad Académica de la Vicerrectoría Académica, que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) notificó el ajuste de la comisión de pares académicos que realizarán la evaluación externa con fines de acreditación del programa de Matemáticas, la cual estará conformada por los profesores:

- PEDRO VICENTE ESTEBAN DUARTE, coordinador (este par ya fue aceptado)
- YURI ALEXANDER POVEDA QUIÑONES

A este respecto se debe:

- i. Determinar si existe alguna causal de recusación frente al nuevo par académico o si ha tenido o tiene relaciones o vínculos con la Escuela o la Universidad;
- ii. Especificar, a la Dirección de la Universidad, si la Escuela recomienda la aceptación o la recusación del par con la correspondiente justificación;
- iii. En el caso en que se recomiende recusar el par académico se debe remitir esta recomendación debidamente argumentada mediante comunicación radicada al Vicerrector Académico.

Este asunto se debe llevar al Claustro de profesores.

El 12 de septiembre se recibe comunicación de la Dirección de Posgrado solicitando definir la conformación del Comité Asesor de Programas de Posgrado, con el fin de darle cumplimiento al Artículo 39 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 de 2013 del Consejo Superior). Como la Escuela de Matemáticas realiza de manera conjunta con la Escuela de Física el programa de Maestría en Matemática Aplicada, para dar cumplimiento al párrafo 2° del mencionado artículo, la Escuela debe elegir, periodo de dos (2) años, un profesor de la unidad y que haga parte de uno de los grupos de investigación que soportan el programa. Este asunto se debe llevar al Claustro de profesores.

El 12 de septiembre recibe del profesor Jorge Fiallo el material que estuvo trabajando en la reunión de ACOFACIEN para ir analizando los resultados de aprendizaje para los programas de matemáticas y la elaboración del proyecto educativo del programa de doctorado en matemáticas (se anexa documento).

Revisada la hoja de vida de los posibles candidatos que puedan participar en el 8° ciclo de cursos especiales del Programa de Matemáticas de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, se seleccionó al estudiante José Camilo Rueda, código 2170786. El 13 de septiembre fueron informados el estudiante, quien aceptó, y el profesor Jorge Fiallo.

El 13 de septiembre recibe información del profesor Alexander Holguín del envío a la Biblioteca de la información relacionada con las Bases de Datos y Referencias Bibliográficas que la Escuela de Matemáticas espera mantener o adquirir en la actual Convocatoria para la Selección de Material Bibliográfico.

El 13 de septiembre se recibe de parte del Ing. Juan Carlos Vallejo el formulario para el análisis y discusión de resultados para el proceso de autoevaluación de la Maestría en Educación Matemática, con el propósito fundamental de validar la información entregada e incluir, de ser necesario, las fortalezas, debilidades o aspectos susceptibles de mejora del programa que se consideren pertinentes para cada caso (características o factores).

El 13 de septiembre se recibe comunicación D19-11260 del Vicerrector Académico informando acerca de las razones por las cuales es inviable el recuse de la designación del profesor Pedro Vicente ESTEBAN DUARTE como par académico para el programa de Maestría en Matemáticas.

El 16 de septiembre se realizó Claustro de profesores virtual de profesores, en el cual se le informa que el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) notificó el ajuste de la comisión de pares académicos que realizarán la evaluación externa con fines de acreditación del programa de Matemáticas, la cual estará conformada por los profesores:

- PEDRO VICENTE ESTEBAN DUARTE, coordinador (este par ya fue aceptado)
- YURI ALEXANDER POVEDA QUIÑONES

Respecto a este nuevo par, se informó que se debe informar a la Vicerrectoría Académica si existe alguna causal de recusación o si ha tenido o tiene relaciones o vínculos con la Escuela o la Universidad, y especificar, a la Dirección de la Universidad, si la Escuela recomienda la aceptación o la recusación del par con la correspondiente justificación.

### **3. Asuntos de estudiantes de pregrado**

#### **3.1. Licenciatura en Matemáticas**

##### **3.1.1. Cambio de condición de asignatura**

**Estudiante:** Angie Paola Pinto Camacho, código 2150122

**Solicitud:** El cambio de condición de la asignatura Pedagogía para la Inclusión Escolar (28586) como asignatura electiva.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo No 007 del 2015 del Consejo Superior, autoriza la homologación de la asignatura Pedagogía para la inclusión escolar (28586) como asignatura electiva.

Código de la asignatura cursada	Nombre de la asignatura cursada	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar
28586	Pedagogía para la inclusión escolar	4.1	Asignatura electiva	Asignatura electiva

**Estudiante:** Andrea Torres Hurtado, código 2142717

**Solicitud:** El cambio de condición de la asignatura Pedagogía para la Inclusión Escolar (28586) como asignatura electiva.

**Concepto:** El Consejo de según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo No 007 del 2015 del Consejo Superior, autoriza la homologación de la asignatura Pedagogía para la inclusión escolar (28586) como asignatura electiva.

Código de la asignatura cursada	Nombre de la asignatura cursada	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar
28586	Pedagogía para la inclusión escolar	4.1	Asignatura electiva	Asignatura electiva

**Estudiante:** Andrés Leonardo Parra Gaitán, código 2142748

**Solicitud:** El cambio de condición de la asignatura Pedagogía para la Inclusión Escolar (28586) como asignatura electiva.

**Concepto:** El Consejo de Escuela según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo No 007 del 2015 del Consejo Superior, autoriza la homologación de la asignatura Pedagogía para la inclusión escolar (28586) como asignatura electiva.

Código de la asignatura cursada	Nombre de la asignatura cursada	Nota aprobatoria	Código de la asignatura a homologar	Nombre de la asignatura a homologar
28586	Pedagogía para la inclusión escolar	4.4	Asignatura electiva	Asignatura electiva

### 3.1.2. Créditos de electiva

**Estudiante:** Geraldine Gissel Gutiérrez, código 2150685

**Solicitud:** 1 crédito de electiva para matricular la asignatura Introducción a la geometría fractal (2150685).

**Concepto:** El Consejo de Escuela según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo No 007 del 2015 del Consejo Superior, aprueba la solicitud.

### 3.1.3. Apoyo económico

**Estudiante:** Lizeth Paola Pinilla Sánchez, código 2150964

**Solicitud:** Apoyo económico para participar como ponente en el “VIII Simposio Internacional de Didáctica de las Ciencias y la Matemáticas” con el trabajo “La inclusión en el aula de matemáticas: el caso de un estudiante con TOD y TDAH” del 19 al 21 de septiembre.

**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba \$300.000.

**Estudiante:** Haided Lised Arciniegas Rueda, código 2160138

**Solicitud:** Apoyo económico para participar en el “Foro EMAD 2019” como ponente del trabajo “Enseñanza del concepto de número: el caso de una niña con autismo” que se realizará el 4 de octubre del presente año en la ciudad de Bogotá.

**Concepto:** El Consejo de Escuela aprueba \$250.000.

### 3.1.4 Ampliación periodo de permanencia

**Estudiante:** Miguel Arturo Torres Roberto, código 2140190

**Solicitud:** Ampliación del periodo de permanencia para el segundo semestre académico 2019.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Artículo 2 del Acuerdo No. 015 del 2017 del Consejo Superior, recomienda la ampliación del periodo de permanencia y le da trámite al Consejo de Facultad de Ciencias para lo pertinente.

### 3.1.5. Créditos del plan de estudio

**Estudiante:** Maira Alejandra Díaz Hernández, código 2171768

**Solicitud:** 3 créditos del plan de estudio para matricular la asignatura Didáctica de la geometría y trigonometría (28674).

**Concepto:** El Consejo de Escuela recomienda la asignación de 3 créditos del plan de estudio a la estudiante Maira Alejandra Díaz Hernández, código 2171768, y le da trámite al Consejo Académico para lo pertinente.

## 3.2. Matemáticas

### 3.2.1. Créditos de contexto

**Estudiante:** Paola Margarita Chía Godoy, código 2150475

**Solicitud:** 3 créditos de contextos para Desarrollo humano (28547), 3 créditos de contextos para Escritura de textos académicos universitarios (28551), 3 créditos de contextos para pensamiento pedagógico y sociedad (28543) para un total de 9 créditos.

**Concepto:** El Consejo de Escuela recomienda la asignación de 3 créditos de contextos para Desarrollo humano (28547), 3 créditos de contextos para Escritura de textos académicos universitarios (28551), 3 créditos de contextos para pensamiento pedagógico y sociedad (28543), para un total de 9 créditos a la estudiante Paola Margarita Chía Godoy, código 2150475, y le da trámite al Consejo Académico para lo pertinente.

### 3.2.2. Inclusión de Asignatura

**Estudiante:** Juan Andrés Olmos Rojas, código 2160769

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo 11, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Yelsin Leonel Cáceres Gómez, código 2152684

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo II, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Natalia Stefania Garzón Laguado, código 2150828

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo II, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Yulieth Alexandra Gutiérrez, código 2150753

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo II, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Ángela Patricia Ardila Caballero, código 2152686

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo II, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Jennyfer Juliana Calderón Moreno, código 2160764

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo II, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Nicolás Luna Chacón, código 2160767

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo II, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Mayra Isabel Ferreira Ortiz, código 2161240

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo II, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Laura Natalia Orozco García, código 2152671

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo 11, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Raymond Alexander Mansell Muñoz, código 2152373

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo 11, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Karen Daniela Arana Romero, código 2143396

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo 11, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Danna Katherine Chávez Sánchez, código 2150546

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo 11, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Juan David Silva Granada, código 2130963

**Solicitud:** Inclusión de la asignatura Trabajo de grado II (24184).

**Concepto:** El Consejo de Escuela, según lo previsto en el Acuerdo del Consejo Superior N°004 de febrero de 2007, Artículo 11, del Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado, aprueba la solicitud.

#### **4. Asuntos de estudiantes de posgrado**

##### **4.1. Maestría en Matemáticas**

**Estudiante:** Jesús Fernando Carreño Díaz, código 2178715, cédula de ciudadanía I.102.374.105

**Solicitud:** Inclusión en el banco de elegibles como profesores cátedra de la Escuela de Matemáticas.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según Acuerdo No. 068 de 2008 del Consejo Superior, aprueba la solicitud.

##### **4.2. Maestría en Educación Matemática**

**Estudiante:** Shirley Johana Toloza Peña, código 2198158, cédula 1098789353

**Solicitud:** Inclusión en el banco de elegibles de profesores cátedra de la Escuela de Matemáticas.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según Acuerdo No. 068 de 2008 del Consejo Superior, aprueba la solicitud.

**Estudiante:** Cristian Leonardo Echeverría Ballesteros, código 2198157, cédula 1.095.827.957

**Solicitud:** Inclusión en el banco de elegibles de profesores cátedra de la Escuela de Matemáticas.

**Concepto:** El Consejo de Escuela de Matemáticas, según Acuerdo No. 068 de 2008 del Consejo Superior, aprueba la solicitud.

## 5. Asuntos de profesores

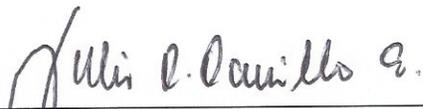
### 5.1. Ascenso

**Solicitud:** Se recibe comunicación de la División de Recursos Humanos, según lo dispuesto en el literal d del Artículo 39 del Reglamento de Profesores Cátedra aprobado por Acuerdo No. 068 de 2008 del Consejo Superior, solicitando concepto en relación con el ascenso de categoría, teniendo en cuenta que la profesora Carmen Solange Lugo Buitrago cumple con los demás requisitos exigidos en el reglamento.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, teniendo en cuenta el concepto de la División de Recursos Humanos, da concepto favorable para el ascenso de la profesora Carmen Solange Lugo Buitrago de la categoría de profesor cátedra asistente a la categoría de profesor cátedra asociado.

## 7. Propositiones y varios

Siendo las 5:12 de la tarde se da por terminada la reunión.

  
\_\_\_\_\_  
Julio César CARRILLO ESCOBAR  
Director (e)

  
\_\_\_\_\_  
Ronald Eduardo PATERNINA SALGUEDO  
Secretario